

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-531

Salta, 23 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.268/14

VISTO:

La solicitud elevada por la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla para que se procede a convocar a inscripción de estudiantes de 4° y de 5° año de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, planes de estudio 1997 y 2006, interesados en asistir al Reunión de Intercambio e Integración Interuniversitaria de las carreras de Recursos Naturales y Ambiente, a llevarse a cabo del 25 al 29 de mayo de 2014 en la ciudad de Mendoza, en el marco del proyecto PROMFORZ, componente B. 2. y Proyecto Red II de IRN; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante propone - asimismo - la Comisión Asesora que entenderá y evaluará - de acuerdo al rendimiento académico - a los alumnos interesados en participar del mencionado Taller;

Que la función de la citada Comisión Asesora será evaluar la postulación del alumnado, considerando los siguientes criterios y estableciendo un Orden de Méritos:

Eficiencia en el cursado: número de materias aprobadas, en relación al número de años de cursado.

Promedio sin aplazos.

Números de materias regulares

Que *dado que se cuenta con un colectivo con una capacidad para 49 pasajeros, se petitiona que participen al menos 15 alumnos de 4° año y 15 alumnos de 5° año, siendo el cupo por plan de estudios el siguiente: 5 lugares para estudiantes del plan 1997 y 10 lugares para el plan 2006 para cada año.

Que también viajarán para participar de dicho Taller docentes y graduados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de alumnos interesados de 4° y de 5° año de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, planes de estudio 1997 y 2006, interesados en asistir a la Reunión de Intercambio e Integración Interuniversitaria de las carreras de Recursos Naturales y Ambiente, a llevarse a cabo del 25 al 29 de mayo de 2014 en la ciudad de Mendoza, en el marco del proyecto PROMFORZ, componente B. 2. y Proyecto Red II de IRN; y

ARTICULO 2°.- Designar la Comisión Asesora que entenderá y evaluará - de acuerdo al rendimiento académico - a los alumnos interesados en participar del mencionado Taller, la que estará integrada con los siguientes docentes:

Titulares

Lic. Carmela Adamo

Viaje 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-531

Salta, 23 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.268/14

Lic. Mónica Pasculli
Ing. Javier Tolaba

Suplentes

Lic. Laura Mármol
Ing. Marcelina Picón Matorras

ARTICULO 3°.- Indicar que la función de la citada Comisión Asesora será evaluar la postulación del alumnado, considerando los siguientes criterios y estableciendo un Orden de Méritos en base a los siguientes ítems:

Eficiencia en el cursado: número de materias aprobadas, en relación al número de años de cursado.

Promedio sin aplazos.

Números de materias regulares

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cupo de participantes, en función de que se cuenta sólo con un colectivo con una capacidad para 49 pasajeros, a saber:

Participarán - al menos - 15 alumnos de 4° año y 15 alumnos de 5° año, siendo el cupo por plan de estudios el siguiente: 5 lugares para estudiantes del plan 1997 y 10 lugares para el plan 2006, para cada año.

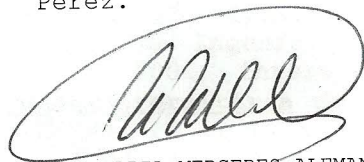
ARTICULO 5°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Periodo de Inscripción: 5, 6 y 7 de mayo de 2014 en el horario de 10,00 a 13,00 hs. Y de 15,00 a 17,00 hs. en el box de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Documentación a presentar: Nota de solicitud dirigida a la Sra. Decana y estado curricular actualizado.

ARTICULO 6°.- Fijar el día viernes 9 de mayo de 2014 a hs. 10,00, para que la Comisión Asesora se reúna para cumplir con su cometido en el box de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla, a los fines expresados en el artículo anterior.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES